

Director-Gerente: Alfonso Castells G.^a-Rabadán

Valdepeñas 12 de Junio de 1930.

Redactor-Jefe: Gustavo del Barco Cabezas

Del momento

ALEGRÉMONOS

Un sacerdote de extensa cultura, superior inteligencia y amplio espíritu, ha dado la elocuente y adecuada réplica, el respetuoso y documentado mentís, desde la honrosa y elevada tribuna de la Academia de Jurisprudencia, a la pastoral del Emmo. señor Cardenal Segura, Arzobispo de Toledo y Primado de España; pastoral que, sin temor alguno a irrespetuosidad, podemos calificar de partidista, ya que indica explícitamente a los católicos la licitud de organizarse sólo dentro de los partidos que no tengan carácter antidinástico, negándoles por ende el derecho que les compete de agruparse libre y democráticamente; y declarando así la consubstancialidad de la Religión y la Monarquía, con exclusión de la forma de gobierno republicana, cosa ésta nueva y peregrina que a nadie puede convencer por absurda, ilógica y aún irreligiosa. Irreligiosa, sí, pues lo que la Religión declara lícito en otros países no puede ser ilícito en el nuestro, dígalo quien lo diga, por mucha que sea su autoridad.

Un soldado de las milicias de Cristo, háse visto obligado, para bien de la Religión y de la Patria, a desfacer el entuerto que causara un príncipe de la Iglesia, que pretendió encerrar dentro de la mezquina pequeñez de una corona la excelsa magnitud de la Religión Católica, y en el pequeño vaso de una dinastía, a la que va unida la decadencia de España, la magna excelsitud del mar inmenso de la soberanía nacional y el amplio y elevado concepto de la Patria.

Un pastor del católico rebaño, ha mostrado al ciego fanatismo clerical como, sin dejar de ser buen creyente ni caer en el «error modernista», se puede ser también perfecto ciudadano, liberal y demócrata. Democracia y libertad que no hay que confundir con «los errores reprobados por la Santa Sede, especialmente los comprendidos en el *Syllabus* y las libertades de perdición proclamadas por el llamado derecho nuevo o liberalismo, cuya aplicación al gobierno de España es ocasión de tantos males».

Y digo que no hay que confundir porque, sin duda alguna, la salvación de España está en la verdadera democracia, que jamás gobernó en nuestra desventurada Nación, fanática y mojonada en los momentos todos de su historia, desde el inexistente *milagro* de Covadonga hasta la *épica e inmarcesible* toma de Alhucemas, última victoria *milagrosa* de nuestras armas.

¡Triste España a quien atenazó la garra del fanatismo calambuco y jamás vió con claridad, sino a través de la opaca lente de los hechos sobrenaturales, ni sus desastres, ni sus victorias!

Nación la nuestra que todo lo esperó del cielo y nada de sus hombres, ha necesidad, para su salvación, de nuevos ideales y de hombres nuevos, ya que la historia nos demuestra sobradamente cómo le fué con las ideas caducas y sus mantenedores.

Ya en buen hora pasó a ser un mito, gracias al verbo elocuente y suasorio de un sabio sacerdote, la consubstancialidad de la Monarquía con la Religión y con la Patria. Aunque ya antes, y a raíz de ser promulgada la pastoral del Primado, dijera el padre Zacarías Martínez, «que has-

ta los niños de la escuela saben que la forma de gobierno es independiente de la Religión».

Mas, a pesar de manifestaciones tan autorizadas como diáfanas la incivilidad sigue vendiendo los ojos de los fanatizados católicos, que no conciben cómo puede haber en el seno de la Iglesia quien levante su voz contra los errores de sus príncipes.

Y es que en la Iglesia como en los cuarteles, para el clericalismo como para la soldadesca, la orden emanada de un superior es artículo de fe, objeto de ciega obediencia: así lo dispone la Ordenanza, así lo exige el Dogma. La rebelión se pena con la vida, con el anatema la desobediencia. El pensar es privilegio exclusivo de un cerebro —el del superior—; toca sólo obedecer al inferior. El talento y la disposición los dan la jerarquía. Por eso las naciones que hacen religión del militarismo, y fanatismo de la Religión, en la marcha triunfal del progreso y de las libertades se quedan rezagadas muchas leguas, en un estancamiento incomprensible y suicida de incultura y zafiedad.

Alegrémonos, sí. Hay sobrados motivos para nuestra alegría. El sacerdote de extensa cultura, superior inteligencia y amplio espíritu, de verbo elocuente y suasorio; el soldado de las milicias de Cristo que ha deshecho el entuerto que un príncipe de la Iglesia causara; el pastor del católico rebaño que ha mostrado a la intransigencia religiosa cómo se puede ser perfecto ciudadano, liberal y demócrata, y buen creyente, es un paisano nuestro, nacido en nuestro pueblo, que pasó a nuestro lado, entre nosotros, los primeros años de su vida.

Y este sabio sacerdote y elocuente abogado, que ha roto su lanza en pro de la democracia, este hijo insigne y preclaro de Valdepeñas, que honra con su saber el nombre de la patria chica, es don Francisco Romero y Otazo, con el que, desde ahora, nuestro pueblo contrae sagrada deuda de honor, cuyo cumplimiento no debe olvidar ni retrasar, que nunca se honran más los pueblos que al honrar a sus ilustres hijos.

Alegrémonos, pues, del triunfo de nuestro paisano, de nuestro amigo.

Antonio Merlo Delgado

Lo del Convento

A Pero Grullo

En un papel arrugado
Unos versos tuyos ví,
Si eran buenos o eran malos
Eso nunca he de decir.
Bajaba a mi puerta un día,
Iba un rato a pasear,
Oí una voz que decía:
Venga, que le va a gustar.
Acerqueme a un corriilo,
Sin hacerme de rogar,
Cogí el papel, miré y...
Oh! cuánta barbaridad!

El del margen

Continúan las obras del Mercado

(De inserción obligatoria)

CHARLAS A LA LUNA

La psicosis del voto

Ni en la sistematización de enfermedades mentales, de Kraepelin (*Einführung in die psychiatrische Klinik*, edición de 1921); ni en la de Dleuler (*Lehrbuch der Psychiatrie*, Berlin 1920), hemos encontrado la enfermedad del voto, aunque pueda incluirse como variedad en algún miembro de sus clasificaciones respectivas.

Los enfermos del voto son, sencillamente, maniaco-depresivos, pues en ellos se observan los dos grupos de síntomas correspondientes a la manía y a la depresión, o, para entendernos peor, acusan los síndromes opuestos que se relacionan con la hiperfunción y hipofunción: aquella representada por la excitación locomotora, la euforia y las ideas delirantes; y ésta por la parálisis, la caciaforia y la inhibición psíquica.

Su estado es lamentable. Tan pronto se les ve frotarse las manos de gusto, hablando de triunfos, de millones, de votos, de viajes; como caen en la fase melancólica, asegurando que no hay quien pique, que los amigos son unos traidores, y que van a dimitir de un momento a otro. Si veis alguno de estos desgraciados, invítadle a cualquier cosa de comer o beber—tragando se alivian—y evitaréis que lleguen al delirio hipocóndrico o al estupor depresivo, grado en que el enfermo no es más que una piltrafa propicia al suicidio.

No tenemos tiempo de explicar que todo proviene de un trastorno de secreción de ciertas glándulas endocrinas, de importancia capital en el soma y en la psiquis, como se ve a la legua, y nos enseñan Marañón, Pende y otros sabios. Estas glándulas son tan importantes como las suprarrenales o la glándula tímica, y se hallan localizadas en la pared interna del estómago, regulando cuando funcionan bien las funciones digestivas: de aquí que los políticos felices engorden; de aquí también que, si otros no engordan, por lo menos se redondean; de aquí, finalmente, la razón de lo que antes hemos expuesto: que estos enfermos se alivian tragando.

(A lo mejor cree la gente que estoy hablando en camelo).

El tratamiento no es caro: sólo exige un poquito de caridad, y saber llevarles la corriente: Da muy buenos resultados, aparte de lo indicado, echarles un «viva» cuando concurren personas extrañas, y asegurarles en todo momento que las urnas se llenarán de votos a su favor, porque los contrarios son cuatro pobretes.

No conviene quedarse cortos en la dosificación de la coba: si es preciso afirmarles que son diputados indiscutibles, se les dice, aunque las elecciones no vengan, procurando siempre ir delante de sus ambiciones: al que se sepa que sueña con una concejalía, convencerle de que lo van a nombrar teniente; al que aspire a alcalde, endulzarle con la idea de que puede salir diputado; y así sucesivamente: al que aspire a diputado, decirle que se apunte ocho.

La enfermedad del voto va a producir estragos, como se extiende. Por eso no están en lo firme los partidarios del sistema unicameral. ¿Cómo iba a poder funcionar una sola Cámara? Con la gente que habría que mandar a la... Cámara.

Lunático

¡Valdepeñeros! Todos los que os creais conscientes de vuestros derechos y de vuestros deberes, debeis asistir a todas las sesiones que celebre el Ayuntamiento

Telegrama de madrugada

El ejemplo de «La mujer adúltera»

Entre los rasgos del divino Rabí de Galilea, figura preferentemente el llamado de «La mujer adúltera», que hoy transcribo por sugerencia del momento político actual.

Dice San Juan:

«Y Jesús se fué al monte de las Olivas.

Y por la mañana volvió al templo, y todo el pueblo vino a El; y sentado El los enseñaba.

Entonces los escribas y fariseos le traen una mujer acusada de adulterio; y poniéndola en medio,

Dijeron a Jesús: Maestro, esta mujer acaba de ser sorprendida en adulterio

Y Moisés en la ley nos tiene mandado apedrear a las tales. ¿Tú qué dices a esto?

Lo cual preguntaban para tentarle y poder acusarle. Pero Jesús, inclinado hacia el suelo, escribía en la tierra con el dedo.

Y como perseverasen preguntándole, enderezóse, y díjoles: *El que de vosotros esté libre de pecado, arroje contra ella la primera piedra.*

Y volviendo a inclinarse otra vez, continuaba escribiendo en el suelo.

Mas, oída tal repuesta, se iban descabullendo uno tras otro, comenzando por los más viejos, hasta que dejaron solo a Jesús, y a la mujer que estaba en medio.

Entonces Jesús enderezándose, le dijo: Mujer, ¿dónde están tus acusadores? ¿Nadie te ha condenado?»

Lea usted ADELANTE

Este número

ha sido visado

por la censura

LEA USTED ADELANTE

Constante

Responsabilidades Municipales

MOCIÓN PRESENTADA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 10 DEL CORRIENTE, POR EL CONCEJAL DON ANIBAL SANCHEZ JIMENEZ.

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

El Concejal que suscribe, deseoso de contribuir con su modesta colaboración al mejor desenvolvimiento de la vida municipal en sus diversos aspectos político-administrativos, creyendo interpretar las aspiraciones del vecindario ya que de manera definitiva ha quedado constituido el Ayuntamiento, para que éste pueda ejercer la verdadera autonomía que las leyes vigentes le confieren en armonía con la Circular telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 20 de Marzo último, ante la digna corporación, con los debidos respetos tiene el honor de exponer.

Que a raíz del advenimiento de la Dictadura, acaso con una excesiva pasión, notoria persecución y con procedimientos extralegales, se exigieron responsabilidades a los anteriores gobernantes y se aplicaron sanciones de tal naturaleza, que no hubo Ayuntamiento, Diputación ni Centro oficial que no sufriera las consecuencias de procedimientos inusitados.

La Dictadura fué robusteciendo su actuación con un personal fervoroso y simpatizante comenzando por fomentar los ingresos en forma desusada y sin posible control; pero a medida que las arcas del Tesoro se abarrotaban llevando a la miseria y ruina a los contribuyentes, se acometían multitud de obras y modificación de servicios sin responder a un plan de conjunto, sin preparación técnica adecuada y sin tener en cuenta la capacidad económica de los pueblos.

En Valdepeñas se inició una profunda transformación con infinidad de servicios, emplazamientos y construcciones, adoquinado de calles, pavimentación, mercado y alcantarillas.

En el régimen de abastos, se efectuaron compras e incautaciones de artículos de primera necesidad por procedimientos que se desconocen y cuyo resultado se afirma que hubo perjuicios enormes para productores y consumidores y pingües ganancias para el Ayuntamiento.

En la reforma verificada en la Plaza de la Constitución, instalación de fuente, alumbrado y arbolado de la misma, se invirtieron sumas que ni aparecen consignadas en presupuestos ni existe el menor indicio del costo de tales mejoras. En la construcción de alcantarilla en la calle de Seis de Junio se formalizó una subasta cuyo remate fué después modificado con aumentos mucho más considerables del costo inicial.

Existe la presunción de que fueron importantes las cantidades destinadas a sufragar gastos en homenajes, banquetes, concesión de títulos honoríficos, suscripciones, etc. sin partida consignada en los presupuestos.

Se halla en terminación el emplazamiento y construcción de un mercado de Abastos que acaso no reúna las condiciones de comodidad, aislamiento, saneamiento, desagüe y desinfección, pero que en cuanto a su costo, después de las muchas obras realizadas en construir y destruir para volver a reedificar, acaso exceda de medio millón de pesetas.

En la cantidades invertidas en mejoras del Hospital Municipal desentendiéndose de advertencias e indicaciones del personal técnico, se presume hubo un verdadero desconcierto sin un plan de conjunto y dejando en el mayor abandono las obras imprescindibles de desagüe, saneamiento, calefacción y desinfección, dando lugar a que los hospitalizados de nueva entrada invadan de miseria todo el Establecimiento.

Por supuesta o cierta infracción a las Ordenanzas Municipales, se asegura que hubo largas épocas en que se multaba a los vecinos y forasteros recaudándose importantes sumas en dinero por los Agentes de la Autoridad sin expedir el papel de multas correspondiente e ignorándose por tanto el destino que pudo darse a tal recaudación.

Son, pues, señores Concejales, de tal importancia y magnitud los hechos mencionados, que de ser ciertos como la opinión pública supone se impone una verdadera y urgente revisión de todos los servicios municipales que evite a la actual corporación de ser juzgada en una aparente complicidad, para lo cual debe instruirse el oportuno expediente con el fin de que la población conozca de forma auténtica la verdadera administración de sus intereses, conociendo si hubo incompetencia o negligencia, como el alcance de los perjuicios de existir y sanción que ello merezca, y por el contrario, si la gestión fué acertada, moral y diligente rendir el justo reconocimiento para que el vecindario modifique el concepto que hoy tiene formado de la obra dictatorial.

En su virtud.

SUPlico A LOS SEÑORES CONCEJALES de este Ayuntamiento, que teniendo por presentado este escrito, se sirva tomarlo en consideración y acordar el nombramiento de una Comisión que con la mayor diligencia proceda a la formación del oportuno expediente en el que previa la fiscalización que estime conveniente de todos los servicios municipales durante los seis años últimos emita el correspondiente dictamen, facultando a esta Comisión para proponer suspensión de servicios o ejecución de obras y pago de las mismas en aquellos casos que la urgencia así lo requiera, de todo lo cual se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento para que éste a su vez lo comuniqué al público en general si así lo estimare conveniente.

Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a 4 de Junio 1930.

**

Conformes con este escrito, muy al unísono con nuestra campaña, y creyendo manifestar el sentir popular, nos permitimos pedir al Excmo. Ayuntamiento extienda la revisión que hoy se inicia de la labor dictatorial, a la actuación de los municipios en los seis años que precedieron al golpe de Estado del 23, y muy especialmente a los que han sucedido al Ayuntamiento dictatorial.

LA JUSTICIA DEL PUEBLO

En Mora de Toledo protestan de un Reparto Vecinal, apalean a un concejal y al secretario del Ayuntamiento, y logran se les exima del impuesto

«Mora de Toledo, 6.—Hace unos dos años acordó el Ayuntamiento hacer un reparto vecinal para atender a mejoras inaplazables. La medida fué acogida con desagrado; pero, aunque con dificultad, se fué haciendo el reparto.

Hace unos días se presentó el agente ejecutivo para cobrar los recibos atrasados de los últimos trimestres. El vecindario se amotinó y acudió ante el Ayuntamiento en actitud violenta.

A un vecino se le ocurrió decir que debían pagarse los mencionados recibos, y la multitud se arrojó contra él, produciéndole varias heridas. Ante la actitud del pueblo, el alcalde se asomó al balcón del Ayuntamiento y dijo que se había acordado no cobrar los repartos. Fué vitoreado y le condujeron a su casa en hombros.

Cuando terminó la sesión municipal los protestantes penetraron en el Ayuntamiento en busca de un concejal que se había opuesto al acuerdo, y luego de hallarle debajo de la cama del domicilio del alguacil le arrastraron por las calles. El secretario también fué agredido, resultando ambos heridos».

¡CUANDO LAS BARBAS DE TU VECINO VEAS PELAR...

¡Labradores! ¡Industriales!

No compreis capachos, sin antes ver los inmejorables e irrompibles CAPACHOS DE LONA.

Razón: Comunidad de Labradores.

CHA-CA-CHA

Se cotillea:

Que ocupándonos de los guardias, mo' estamos a un teniente alcalde, amigo nuestro.

Que éste ha dicho: que por cada vez que hablemos de este asunto va a dejar cesantes a dos.

Que por tal motivo, prometemos sinceramente, no volvernos a ocupar de ellos.

Que no podemos consentir que pese sobre nuestras conciencias, la culpa de que por nosotros no coman diecisiete familias.

Que aun tenemos corazón y buenos sentimientos.

Que en una carta publicada por el marqués de Huétor en «El Pueblo Manchego», éste, se da mucha importancia.

Que trata de convencernos de lo mucho que quiere a esta región, y las cosas que por ella ha hecho.

Que se limita a decir: que a él se deben, y a su influencia, unos grupos escolares hechos en Almagro.

Que nosotros siempre hemos creído, que los grupos escolares los logran todos los pueblos cuyos Ayuntamientos dispusieran de locales *ad hoc* y consignaran en presupuesto una cantidad X para las viviendas de los maestros encargados de dichos grupos.

Que se le olvida citar en su carta, que ha hecho muchas cosas por Valdepeñas.

Que una de las que ha hecho, es venir a presidir de uniforme la procesión de la Patrona.

Que ésto debía haberlo hecho constar en su carta, y se hubiera ganado muchos prosélitos.

Que otras de las muchas cosas que debe Valdepeñas al trabajo, influencia y laboriosidad del marqués de Huétor, son: *el Instituto, la Escuela de Artes y Oficios, la pavimentación, el alcantarillado* y otras muchas cosas que ponen de manifiesto el amor y el interés del antedicho candidato por este pueblo

Que nosotros no queremos disputados a Cortes, de los que presiden procesiones.

Que no basta con repartir unos duros entre los amigos... políticos.

Que estamos ya muy cansados de Condes y de Marqueses.

Que queremos hombres que prometan menos y hagan más.

Que según noticias llegadas hasta nosotros, en el Congo Belga se van a celebrar elecciones muy pronto.

Que andan a la busca y captura de políticos de figurón.

Que allí, terreno sin explotar todavía, pueden hacer grandes partidos los logreros de la política.

Banco Manchego S. A.

Realiza toda clase de operaciones de BANCA Y BOLSA

CAPITAL: 2.000.000 de Pesetas VALDEPENAS

Intereses que abona este Banco

En imposiciones a vencimiento fijo:
Al plazo de un mes.... 3 por 100
A tres meses..... 3 ½ por 100
A seis meses..... 4 por 100
A un año..... 4 ½ por 100

CAJA DE AHORROS

Libretas hasta 10.000 pesetas, cuatro por ciento anual.

Félix Recuero

Librería y Papelería

Objetos de Escritorio

Inmenso surtido en Gramófonos y discos.

Últimas novedades musicales.

Real, 1, Valdepeñas

RUSIA

es la película de una novela de intensa emoción dramática, que se desarrolla en los tiempos del imperialismo ruso.

RUSIA

es una producción OPTIMA del programa VILASECA y LEDESMA.

RUSIA

es una película grandiosa, no solo por su extensión (2.500 metros) sino por su fuerza argumental y por la veraz presentación de la vida en Rusia, en los tiempos que precedieron a su revolución

RUSIA

está interpretada por la bellísima actriz

MARCELLA ALBANI

y se presenta el próximo domingo en el

CINE IDEAL

Abonos Rodero

Veracruz VALDEPEÑAS Ciudad Real

Defienda sus cosechas surtiéndose de esta casa y observe el rendimiento de mis Abonos completos.

“Primeras materias” y “Abonos completos”

Antonio Rodero López

Treinta Mil Cantares Populares

RECOGIDOS Y ORDENADOS.

POR

EUSEBIO VASCO

Obra, verdaderamente nacional, con miles de cantares no impresos hasta ahora. Se publica en tomos, de 400 páginas, a ocho pesetas.

El tomo primero, ya publicado, empieza con 669 cantares referentes a los pueblos de la Mancha. Está en prensa el tomo segundo.

Librería Fernando Fé, Puerta del Sol, 15. Espasa-Calpe, Pí y Margall, 7. Molina, Travesía del Arenal, 1, y principales librerías. Va contra reembolso. Dirigirse a Eusebio Vasco. Valdepeñas.

Automóviles de alquiler

CITROËN

El coche ideal para viajar

Avisos al telefono número 76

Carmelo Madrid Penot

Fábricas de Aceite de Oliva, Orujo, Sulfuro de Carbono y Herrajes.

Bodegas de Vinos finos de mesa de cosecha propia.

Fábrica de Harinas en Almagro.

Se venden aceites finos de oliva y orujos de baja y alta acidez.

Manuel Luna

Corredor de Comercio Colegiado. - Valdepeñas

Oficinas: Pí y Margall, 11. Teléfono 58

Luis Palacios

VINOS Y ALCOHOLES

Especialidad en alcohol para vinos débiles y ligeros, a los cuales presta bondad y bouquet.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

INFORMACION MUNICIPAL

Sesión Permanente del día 10

Bajo la presidencia del señor alcalde don Sandalio Ruiz-Bailón y con la asistencia de los tenientes de alcalde señores Sanz, Megía y Martín Cámara se celebra la sesión de la Comisión Municipal Permanente.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se acuerda nombrar médico tocólogo de la Beneficencia a don Magdaleno Martín Peñasco.

Se da cuenta de una denuncia de don Casimiro Ballesteros Serrano y del expediente formado a don Julián Valbuena. Este se resuelve acordando declararlo cesante.

Y no teniendo más asuntos de interés que tratar, se levanta la sesión.

Sesión del Pleno del Ayuntamiento

Preside la sesión el señor alcalde y asisten los concejales señores Sanz, Megía, Sánchez González, Sánchez Jiménez, Madrid, Caravantes (don Miguel), Cruz, Ruiz Cejudo, Martín Cámara, Puebla y Caravantes (don Ramón).

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada después de un breve debate en el que intervienen los señores Ruiz Cejudo, Sanz, López-Tello y Sánchez González.

Se da cuenta de un expediente referente a las casetas de feria.

El señor Sanz indica que cree un poco exagerado el tipo de subasta en 1.500 pesetas y pide sea rebajado a 1.000, teniendo en cuenta que si no hay postor en la primera, no dará tiempo a celebrar la segunda, por el plazo breve que existe entre esta fecha y las fiestas.

Como varios concejales entienden lo contrario, se somete a votación, acordándose por mayoría se rebajen del tipo inicial 500 pesetas.

A continuación se da cuenta de un expediente de empleados temporeros para la confección del Censo Electoral. El señor López-Tello manifiesta que se ha debido encomendar este trabajo a los empleados del Ayuntamiento y gratificarlos. Hubiera resultado más económico y mejor.

El señor Ruiz Cejudo apoya lo dicho por el señor López-Tello, que a su vez dice: no se debe convertir el Ayuntamiento en un Asilo.

El señor Sanz manifiesta respecto a este particular que la Comisión Municipal Permanente al nombrar los empleados temporeros usaba de un derecho que le confiere el Estatuto Municipal.

Por el señor Secretario se da lectura a una moción presentada por el concejal señor Sánchez Jiménez, pidiendo se revise la obra de la dictadura.

Hace inmediatamente uso de la palabra el ponente y manifiesta: que afirma y ratifica verbalmente lo expuesto en su escrito; pero que éste no se considere como denuncia ni acusación.

Usa de la palabra el señor Puebla para manifestar que no solamente no protesta sino que se debe estimar la instancia y nombrar una comisión de técnicos, por el Ayuntamiento, para que se lleve a efecto esa revisión.

A continuación se procede a la lectura de un escrito del señor Puebla, en el que pide la revisión en la forma antes indicada.

Pide la palabra el señor Ruiz Cejudo para aplaudir y reconocer la labor del Ayuntamiento dictatorial, dice no se tome en consideración nada de lo expuesto y se desestime la solicitud del señor Sánchez Jiménez por creerlo incapacitado como a todos los políticos de antes de la dictadura.

Sobre este tema se suscita una acalorada discusión, en la que toman parte la mayoría de los concejales, se pronunciaron frases un poco duras para ser consignadas que motivan la intervención del respetable y se termina este asunto nombrando una comisión fiscalizadora que estará presidida por un jefe de Administración Local, e integrada por los señores Ruiz Bailón, Sanz, Sánchez Jiménez (ponente), Sánchez González y Madrid Penot.

Y dado lo avanzado de la hora se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El miércoles día 11, fecha en que estaba acordada su continuación, hubo de suspenderse por falta de concejales.

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas
Reservas: 41.569.236'16 pesetas
Sucursal de VALDEPEÑAS

Caja de ahorros.—Intereses que se abonan: 4 por 100.—Libretas máximo 10.000 ptas.—Sucursales en España y Marruecos.—Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Cuentas corrientes a la vista con interés anual de 2 y 1/2 por 100
Consignaciones a vencimiento fijo
Un mes..... 3 por 100
Tres meses..... 3 1/2 por 100
Seis meses..... 4 por 100
Un año..... 4 1/2 por 100

PIDA

en todas partes el mejor de los vinos marca

PRIETO

Panificadora de Valdepeñas

S. A.
Fábricas de Harinas por Cilindros en Valdepeñas y Santa Cruz de Mudela
Casa central: Valdepeñas (C. Real)

Antonio Vasco Molina

Pintor Mendoza, 8 y 10

Superfosfatos marca **Río Tinto**. Sulfato y Cloruro de potasa. Sulfato de amoníaco.

Máquinas de escribir. Escopetas marca **Búfalo**. Artículos de Caza y Pesca, sport y viaje. Relojes. Prismáticos. Esmaltes y semi-esmaltes.

A plazos y al contado

Comisiones y representaciones en general.

Almacén de Muebles, Loza, Cristal y Artículos para regalo

Gramófonos y Discos, gran existencia.
Bicicletas. Máquinas de coser y hacer medias.
Ventas al contado y a plazos

PÍ Y MARGALL, 7

Emilio González Pérez

PAÑERÍA Y NOVIEDADES

INMENSO SURTIDO EN SOMBREROS

Sastrería SERRANO

Corbatas y camisas para caballero

Pi y Margall, 11. Valdepeñas

Anís La Manchega

TOMÁS LÓPEZ-TELLO
DESTILERÍAS
VALDEPEÑAS

DINERO BARATO

Agencia de Préstamos

PARA EL

Banco Hipotecario de España

Esta casa se encarga de tramitar con toda rapidez y absoluta reserva, las peticiones de préstamos que se le confie.

El Banco Hipotecario de España, ofrece tales ventajas que en muchos casos los préstamos e intereses se cancelan mediante el pago anual de un siete por ciento aproximadamente.

Comerciantes y Propietarios, pueden desenvolverse en sus negocios librándose de la usura sin agobios de plazo mediante el pago de cantidades insignificantes.

Facilita detalles e informes verbalmente o por correspondencia, D. Cestino Sanz—Valdepeñas

BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de Valdepeñas

Capital: 100.000.000 de pesetas
Reserva: 34.341.132'02 pesetas

115 Sucursales en España.
Realiza toda clase de operaciones de Banca. Abre cuentas corrientes a la vista y admite imposiciones a plazo fijo, a diferentes tipos de interés, según los plazos.

Caja de Ahorros.
Pídanse a la misma Listín de Cambios y condiciones.

FARMACIA NOCEDAL

Especialidades del País y Extranjero.
Medicamentos químicamente puros,
Dosificación exacta

Seis de Junio, núm. 20

VALDEPEÑAS

PERSIANAS

Alarcón

Las mejores y las más baratas
Castellanos, 6 y Virgen, 8
VALDEPEÑAS

Enrique Pedrada

El día 2 del actual falleció don Enrique Pedrada y Herrera, redactor jefe de «Vida Manchega». Periodista de vocación, honrado a carta cabal y sensible a las injusticias y miserias sociales, que inspiraron sus mejores campañas, reunía tres cualidades que en otra sociedad se hubieran sabido valorar como excelsas virtudes; pero que en un ambiente materialista e hipócrita, solo pudieron servirle para vivir oscura y pobremente.

ADELANTE se suma con su sincero pésame al sentimiento del colega y al dolor de la familia del finado.

NOTICIAS...

Fin de curso

Nuestra bella paisana y, además, lectora de ADELANTE, la gentil Pepita Díaz Mayordomo, ha obtenido en Murcia en recientes exámenes en la carrera de Comercio, las calificaciones siguientes: en las catorce asignaturas a que se ha presentando; ocho matrículas de honor, cuatro sobresalientes y dos notables: nada más.

Felicitemos, cariñosa y efusivamente, a nuestra simpática y linda paisanita.

Fin de carrera

Ha terminado sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, nuestro buen amigo don Alfonso Sánchez Rodríguez.

Reciba el nuevo letrado, nuestra más cordial enhorabuena.

De viaje

Regresó de Madrid y Barcelona el secretario del excelentísimo Ayuntamiento, don Luis Caminero Redecilla y distinguida señora.

—De Granada don Jesús Baeza Cayón, estudiante de Medicina.

—De paso para Cózar donde ha sido trasladado don Angel Fernández, maestro nacional,

—Regresó de Valencia don Urbano Mediero y distinguida familia.

Aniversario

El día nueve del corriente, cumplió el primer aniversario del fallecimiento de don José Merlo y Vior.

A su distinguida familia repetimos con tal motivo nuestro más sincero pésame.

Por el alma del difunto será aplicado un funeral que tendrá efecto el próximo día 16, en la Parroquia de la Asunción.

Familia intoxicada

El digno y celoso jefe de Policía de esta ciudad, don Joaquín Ruiz, su esposa, una hija y una criada a consecuencia de haber comido esca-beche en malas condiciones, sufrieron grave intoxicación que puso en peligro sus vidas, cuya gravedad parece pasada por fortuna. Lo lamentamos al par que celebraremos el total restablecimiento.

Colaboración espontánea

Momentos antes de cerrar esta edición, hemos recibido unas cuartillas de actualidad firmadas por «Un valdepeñero».

Sentimos mucho no darles publicadas, por no conocer el nombre de su autor.

Andrés Sánchez González

VINOS Y HARINAS

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

Eléctrica Centro España

Sociedad Anónima Española

Domiciliada en MADRID — VICTORIA, 1

Dirección de Explotación: ANCHA, 62

— VALDEPEÑAS

HOJAS DE UN LIBRO

El Convento de Valdepeñas

Sainete, drama o lo que resulte
en varios actos,

a costa de las desamparadas Monjitas

Acto IX

Habla uno de los
Títulos de Propiedad
de la
Iglesia de Agustinas

«Número ciento treinta y cuatro.

En la villa de Valdepeñas a diez y seis de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano público de número de la misma y de los testigos que al final se expresarán, don Diego de Elola, Alcalde Constitucional y presidente del Ayuntamiento de ella, y don Vicente Santa María regidor síndico de dicha ilustre corporación, en nombre y representación de ella, y autorizados competentemente para el acto que en este documento se contendrá según acredita el acta celebrada en el día de ayer obrante en el libro correspondiente dijeron:

Que Sor Cándida de San Agustín religiosa agustina natural de esta población y religiosa en la actualidad en la ciudad de Toledo, trata de fundar en esta expresada villa un convento de religiosas cuyo objeto principal es la instrucción de niñas (1) tanto en los principios de nuestra religión y demás que concierna a la moral, cuanto en las labores propias de su sexo para complemento de una buena educación y que puestas después en estado puedan desempeñar bien los cargos de una buena madre y esposa.

Que conociendo la corporación municipal la utilidad que ha de resultar a la población con la creación de este instituto religioso, y agradecida además al favor que Sor Cándida ha dispensado al pueblo que la vió nacer cediéndole la parte de terreno que hay desde la cerca que principia por el lado izquierdo de la iglesia del convento y a línea de la fachada termina en el callejón de los Frailes, hasta la calle de la Calera, trata de ceder también al nuevo convento de religiosas la Iglesia del Convento que fué de Trinitarios descalzos, con la condición que en el fondo de este instrumento se contendrá; y para que siempre conste en la mejor forma que haya lugar en derecho otorgan:

QUE LE DAN A LA COMUNIDAD DE RELIGIOSAS que se ha de crear en esta villa con los requisitos necesarios prevenidos por las leyes, SOLO PARA MIENTRAS SUBSISTA LA COMUNIDAD, LA IGLESIA DEL CONVENTO QUE FUE DE RELIGIOSOS TRINITARIOS sita en la calle de la Virgen de esta población con la entrada por la de la Calera, que consta de las oficinas que con toda especificación se expresan a esta aseguradas.

Pórtico de la entrada de la Iglesia. Consta de treinta y una vara y una tercia cuadrada, su pavimento se halla con tres arcos, los dos de los costados iguales y el de en medio mayor construídos de piedra sillar, y el losado de dicho pavimento es de guijarro crudo y algunas piedras sillares.

Iglesia. Tres puertas para su entrada a saber: las dos de los costados iguales y la de en medio grande de dos hojas bien forradas con la clavazón de todas de clavos de estrellas de hierro con su calanda. Consta el pavimento de la nave grande hasta el altar mayor con las colaterales de la puerta del crucero, y el otro hasta la capilla de Jesús de doscientas sesenta varas cuadradas y dos tercias. El altar mayor tiene treinta y tres varas y una tercia, también cuadradas con sus tres gradas de frente, todo ello se halla enladrillado. Tiene referida nave a sus dos costados, tres capillas con sus

respectivos altares, y cada una de ellas su arco; y el pavimento de cada uno de estos costados con dichas tres capillas consta de setenta y ocho varas también cuadradas.

Campanario bajo. Este se halla con su puerta y dos luces para dar vista al corralillo de Jesús. El pavimento de este es de treinta y tres varas y media cuadradas, debiendo advertir que las dos luces dichas se reducen a una ventana.

Capilla de Jesús; Consta el pavimento, con sus dos colaterales; de ochenta y tres varas igual a las anteriores hasta el altar de Jesús; dicho altar con sus dos colaterales, de ochenta y tres varas igual a las anteriores hasta el altar de Jesús; dicho altar con su grada tiene nueve varas y una balastrada de madera delante del altar; tiene en cada uno de sus colaterales una ventana.

El cuarto de los secretos, que tiene su puerta cerrada se halla por debajo del camarín de Jesús, es de figura cuadrada e igual a dicho camarín.

Camarín de Jesús. Este se halla con su puerta y su escalera; para subir al descanso de ésta hay una callejuela estrecha con una ventana y reja que da vista al poniente. Dicho camarín es de figura cuadrada con una ventana y reja grande dando vista a poniente. Por el mismo se manda a otro cuarto trastero cuadrilongo, también con otra ventana al poniente y su puerta para la entrada.

Cuarto trastero frente a la sacristía en la capilla de Jesús. Su puerta a la entrada es larga y estrecha y llega hasta la capilla de la Soledad, con dos luces al corralillo de Jesús.

Sacristía y ante sacristía. Dos puertas una a la capilla de Jesús y otra al altar mayor. Tiene de pavimento la ante sacristía setenta varas cuadradas con una ventana y reja grande y su lavatorio de piedra labrada. La sacristía consta de cincuenta y seis varas y dos tercias de pavimento, una ventana y reja grande, su alacena y una puerta de dos hojas grande para mandarse a la otra ante sacristía que vá a la puerta del crucero. Dicha ante sacristía tiene de pavimento veinte y siete varas y media cuadradas, y la callejuela que va al crucero treinta varas con una especie de cuarto alacena por bajo de la escalera oscura para los tránsitos de arriba.

Portería. Esta se halla con su portón y postigüillo, su clavazón, clavo de roseta o cuadrado, su pavimento es de quince varas y tres cuartas cuadradas. Hay además otro cuarto interior a dicha portería sin entrada y linda con la capilla de San Antonio.

Tránsitos y celdas altas:

Tiene el tránsito del coro a la ventana que mira al sur, veintisiete varas de largo y dos de anchura. El antecoro tiene cincuenta y seis varas cuadradas, su ventana y reja que da vista a la lonja. El coro tiene su puerta y consta de setenta y dos varas cuadradas, con su celosía frente al altar mayor, y por la parte del organo.

Campanario alto. Se haya con su puerta y ventana, ésta da vista al corralillo de Jesús, consta éste de treinta y seis vara cuadradas. Hay en el tránsito del coro alto un cuarto con su puerta para los fuelles del organo.

Tránsito que va al coro de Jesús. Tiene de largo diez y ocho varas y dos de ancho con su reja grande que da vista al corral de Jesús o llámese a poniente. En este tránsito hay cinco celdas con sus puertas y ventanas que dan vista al sur, tres celdas tienen sus taquillas con sus puertezuelas. En dicho tránsito hay una tribuna con su puerta que da vista dicha tribuna al altar mayor, y otra puertezuela para el nicho de la virgen del altar mayor.

En seguida de este tránsito se abre otro para el coro de Jesús que tiene éste ocho varas de largo y dos de ancho; el coro de Jesús con su barandilla de madera.

ZENDEJAS

Antes de tirar el dinero en remedios inútiles, sírvase ver la aplicación que cada uno de los 5 Tratamientos ZENDEJAS tiene

No requieren dietas y se toman por cucharadas en las comidas en cualquier época del año. Pueden tomarlos las personas más delicadas, ancianos y niños inclusive.

N.º 1

Para las enfermedades de la sangre que salen a la piel en forma de MANCHAS ROJAS, ECZEMA, ERUPCIONES ESCROFULOSAS, PIERNAS LLAGADAS, GRANOS, FURUNCULOS, SARPULLIDOS, HERPES, HERIDAS QUE NO CIERRAN, AVARTOSIS, adquirida por contagio o heredada de padres y abuelos que con frecuencia degeneran en IDIOTISMO, CEGUERA, PARALISIS, EPILEPSIA, DESEQUILIBRIO MENTAL O LOCURA.

Todos estos males y el ASMA, OPRESION, AHOGO FATIGA y los TRASTORNOS DE LA EDAD CRITICA, REQUIEREN SU PRIMERA ATENCION EN LA SANGRE, sencillo procedimiento que en ocasiones evita costosas operaciones, pues PURIFICANDO LA SANGRE se consigue mejorar de salud y desaparecen las bochornosas señales que inútilmente se tratan de curar con pomadas, remedios baratos, pildoras, etc.

N.º 2

Para las enfermedades de las Vías Urinarias.

N.º 3

Jarabe reconstituyente de sabor exquisito, para personas ANEMICAS, siendo a la vez el remedio más eficaz para curar en pocos días la TOS, CATARROS y BRONQUITIS.

N.º 4

Remedio sin igual contra el artrismo en todas sus manifestaciones; hace desaparecer los terribles dolores ocasionados por el exceso de ACIDO URICO. Es en tal forma eficaz este remedio para los REUMATICOS Y GOTOSOS, que ha llegado a curar PARALITICOS que estaban ya desahuciados, según puede comprobarse en MIS PROSPECTOS.

N.º 5

Compuesto de plantas diuréticas y laxantes científicamente combinadas para personas que sufren de ESTREÑIMIENTO, MAL DE RIÑONES, MAREOS, AGRURAS, JAQUECAS, DOLORES DE CABEZA CONSTANTES, VAHIDOS Y FALTA DE APETITO. El primer frasco convence.

Curan ECONOMICAMENTE no obstante valer 14 ptas. el frasco, cuya calidad y cantidad hacen que resulte más barato que otros tratamientos. Se venden en Farmacias Para más detalles escriba a P. ZENDEJAS - Apartado 750 - BARCELONA.

Contratistas, Constructores y Propietarios

DE VALDEPENAS

Al edificar, comprad los acreditados
YESOS DE ALCAZAR Y QUERO
de la casa **CASTELLANOS**

Fábrica de Yesos "LA DULCINEA"

SON LOS MEJORES Y MÁS BARATOS

Oficinas y Casa central en ALCAZAR DE SAN JUAN (C. Real) Pintor Lizcano, 10
TELÉFONO 63

Entrada para el campanario. Se halla esta entrada con su puerta; tiene ésta once varas de largo y tres palmos y una vara y media de anchura con sus dos luces al corralillo de Jesús. Se halla en este distrito con dos cuartos uno de ellos se halla la escalera para los suelos perdidos y campanarios.

Ultimamente todas las techumbres con sus guardillas tanto de Iglesia, capillas, coros y cuanto es conveniente a lo que digamos relacionado en la presente descripción y que se halla de propiedad de las mismas.

TODO ESTO LO CEDEN LOS OTORGANTES A LA COMUNIDAD DE RELIGIOSAS con las entradas y salidas, usos, derechos y servidumbres que tienen y les pertenecen, sin recibir cantidad alguna sino por las razones manifestadas en la cabeza de esta escritura y en especial por que en la Iglesia que ceden se ha de tributar mayor culto a Dios y resultar en comodidad del pueblo de esta villa que siendo de numeroso vecindario cuenta sólo con una parroquia en la que en las grandes y solemnes festividades no caben las personas que concurren a ella, y celebrándose a la vez otras iguales en esplendor y ostentación en la Iglesia del Convento, se dividirán aquellas y gozarán de la comodidad que carecen en una sola.

Declaran que en razón a no desprenderse de la propiedad del edificio cuyas partes quedan antes designadas, si por falta de religiosas en el convento u otras cualquiera causas dejare de destinarse el templo o alguna de sus dependencias al objeto para cuyo uso lo ceden, volverá en pleno dominio a la corporación municipal de esta villa como representante de las personas caritativas que con sus limosnas le adquirieron; pues que habiéndose declarado propiedad de la Nación, lo compró a ésta el licenciado don Alfonso Sánchez Montalvo natural de esta villa y vecino en aquella época de Madrid, de quien

lo adquirieron los vecinos de esta población aunque la escritura se hizo a favor de Alfonso de Merlo y Maroto de esta vecindad, el que por una nota puesta al final de la copia de la escritura de adquisición, firmada por el mismo y tres testigos, declara que como la suma de los diez mil seiscientos reales que aparece entregada por el mismo, la ha recibido del común de vecinos de esta villa desde luego hace traspaso de la Iglesia y demás oficinas del Convento, a favor del mismo común.

«Los otorgantes dan poder y facultad a la comunidad que ha de ocupar y a quien su acción y derecho tuviera para que en él hagan los reparos y otras nuevas que juzgen necesarios para la conservación del edificio y comodidad de las religiosas», estando como están seguros de que todo refluirá en beneficio y aumento del valor del mismo; pudiendo tomar judicial y extrajudicialmente la posesión que se les trasfiere, en el día de hoy, o cuando tengan por conveniente.

«A tener por firme esta cesión ya que nunca se opondrá a ella, obligan los otorgantes todos los bienes presentes y futuros de la corporación municipal de esta villa a quien representan. (1)

Así lo dijeron, otorgaron y firman siendo testigos don José María Górdova, don Eugenio de Merlo y don Juan Caminero vecinos todos de esta expresada villa, habiéndoles advertido yo el escribano a los otorgantes que de la primera copia de esta escritura deben tomar razón en la contaduría de hipotecas de esta villa en el preciso término de doce días sin lo cual será nula.—Diego de Elola.—Vicente Santa María y Vas-

(1) Si el inaudito e incalificable atropello continúa, ya se enterarán los concejales del importe de las obras que hizo Sor Cándida en la iglesia y sus oficinas, ya que el Ayuntamiento se obligó a tener por firme la cesión, y a nunca oponerse a ella, obligando los bienes presentes y futuros de la corporación municipal. (Nota de E. V.)

co—Ante mí—Juan Benito Molina—Rubricado».

Resulta que, el Ayuntamiento, según la escritura copiada:

1.º «Cedió la iglesia del Convento mientras subsista la comunidad.
2.º Dió poder y facultad para las obras que juzgase necesarias para la comodidad de las religiosas.
3.º Se obligó a tener por firme esta cesión ya que nunca se opondría a ella.

4.º Obligó todos los bienes presentes y futuros de la corporación municipal».

El dilema es este:
Devolución íntegra o responsabilidades.

No lo olviden los concejales de la Dictadura, los actuales y las personas que intervinieron en la flamante y absurda cesión.

Eusebio Vasco
Cronista de Valdepeñas

Camisería y Ropa Blanca
Especialidad en Equipos para Novias
GÉNEROS DE PUNTO
Corbatas y Novedades

Manuel Benítez
Arenal, 16, Madrid

DROGUERIA SIGLO XX
Arturo Espinosa

Pi y Margall, 4. Valdepeñas
Contadores, Pararrayos, Cables y Lámparas eléctricas. Tubos de goma, Mangas de filtro, Materias colorantes y Productos químicos.

Aguas del Salobral, para las enfermedades del riñón, hígado, estómago y hemorroides, insustituible y muy recomendada para los diabéticos.

Mendoza, Impresor-Valdepeñas